

D. Juan Juan Ribera Barbina, D. Antonio
Quiñones y Santo, D. Antonio Marcos Ni-
quelme de Mellado, y todos recibidos que
fueron por dicho Señor Alcalde, los insta-
ló en estas tales Capitulaciones, entregando
la presidencia interina a D. Camilo Ni-
quelme Quiñones como concejal que ha obte-
nido mayoría de votos.

A acto seguido se me ordenó por el Señor
Presidente interino se diese lectura de los
artículos 149 al 157 de la Ley Municipal
vigente y correspondiendo a esta Corporación,
según la escala del art. 38 de la Ley de
gido por la misma Ley con arreglo al 149,
retirados que fueron los Señores Concejales sa-
lientes, se procedió a la elección de referido Al-
calde por medio de papeletas escritas que
los Señores Concejales fueron depositando en
una urna destinada al efecto, y después de
contados sus votos y leídas en alta voz dichas
papeletas extraídas por la urna quedó ele-
gido por mayoría de votos para el cargo de
Alcalde de esta Villa de Abanilla el Señor
Concejal D. Juan Ribera Barbina, que
obtuvo siete votos; habiendo obtenido también
un voto D. Juan^{co} Pocanosa Marcos, otro D. An-
tonio Marcos Pocanosa y otro D. Camilo Ni-
quelme Quiñones cuyo Señor Concejal D. Juan Ri-
bera Barbina fue proclamado Alcalde
de esta Villa por el Presidente interino,
y acto seguido pasó a ocupar la presiden-
cia tomando las insignias de su mando y
dando las gracias a los Señores Concejales.
Seguidamente se procedió con las mis-
mas formalidades a la elección de los
dos Señores tenientes de Alcalde, resul-
tando elegidos para primero el Concejal D.
Antonio Quiñones Atienza por mayoría de

